

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C., 103 JUN. 2022

Proceso ejecutivo hipotecario No. 1100133103021-**1986-01266-00**

Agréguese a los autos el anterior oficio junto con el anexo que lo acompaña.

Atendiendo la petición que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del art. 114 del Código General del Proceso, se dispone a costa de la parte demandante, expedir copia autentica de todo el expediente.

Verificado el pago correspondiente, secretaria proceda de conformidad.

Acúsese recibo del oficio e infórmese lo aquí dispuesto.

NOTIFIQUESE

ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ.-

SC